

Sapriza, Graciela, 2011. "El voto femenino en Uruguay, 1900-1932". En: Barry, Carolina, *Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*. EDUNTREF, Buenos Aires. ISSN/ISBN: 978 871172733

## **El voto femenino en Uruguay (1900-1932)**

**Graciela Sapriza**  
**Universidad de la República**  
**Uruguay**

-“*Es posible mi amiga que sea usted sufragista? Usted una mujer tan elegante y*

*distinguida ¿dónde quedarán los lindos piecitos calzados a lo Luis XV?*”

- *Pero, Doctor, si no cambiaré mis zapatos Luis XV para ir a las urnas”*

“*Acción Femenina*”. Noviembre de 1919, p. 2

## **El novecientos, escenario de las luchas por el sufragio**

El liberalismo como propulsor de la modernidad es un rasgo que caracteriza al Uruguay del novecientos, en particular el referido a la secularización de las instituciones del Estado. Las posiciones liberales se radicalizaron y sus dirigentes enfrentaron tempranamente a la Iglesia católica (las dos leyes de divorcio aprobadas en 1907 y 1913, podrían incluso explicarse desde esta óptica), culminando en 1919 con la separación de la iglesia y el Estado, a través de la nueva Constitución que se puso en vigencia en ese año. En ese marco se desarrollan las batallas y negociaciones políticas para conseguir el voto para las mujeres.

El cruce de siglos es también el del mayor aporte de la inmigración (predominantemente) europea que constituye la clave de la rápida urbanización y el inicio de la formación de las clases trabajadoras. Las doctrinas sociales que acompañan la gestación del proletariado, especialmente el anarquismo y el socialismo tuvieron una rápida difusión.

Los modelos de participación ciudadana se consagraron en la Constitución de 1830 y en el Código Civil de 1868. Por la Constitución -que dio nacimiento al país independiente-, se excluía a las mujeres del derecho a votar y a ser elegidas (igual que a los analfabetos, peones a sueldo y dependientes) por el Código Civil- su matriz era el “Código Napoleón” – se las consideraba eternas menores de edad, no podían administrar sus bienes, no podían elegir su residencia y no se protegía su vida en caso de adulterio.

Las voces que cuestionaron y replantearon la organización de la sociedad y el lugar de la mujer provenían de diferentes ámbitos de acción y tenían distintos orígenes sociales. Las hubo burguesas y obreras, liberales y anarquistas. Defendieron diferentes propuestas, pero coincidían en el objetivo último, modificar la situación de opresión y exclusión de las mujeres.

La primera camada de maestras que acompañaron la Reforma Escolar impulsada por José Pedro Varela en 1875 (contemporánea a las transformaciones “macros” modernizadoras), fueron las pioneras del feminismo en el Uruguay. La maestra María Abella fundó en 1911 la sección uruguaya de la Federación Femenina Panamericana en el Ateneo de Montevideo. El primer Consejo Nacional de Mujeres (1916) fue fundado por la maestra Paulina Luisi.

En 1881 un Comité de mujeres socialistas de Montevideo publicó una convocatoria en la prensa, pertenecían a la 1<sup>a</sup>. Internacional (AIT, Asociación Internacional de trabajadores). Una joven que firmaba como Mercedes, escribía en la Lucha Obrera (1898) promoviendo la asociación de mujeres en Sociedades de Resistencia. Y en las páginas del Derecho a la Vida (julio de 1896), se leía “Yo que soy mujer me creo perfectamente vuestra igual” al dirigirse a sus compañeros de lucha revolucionaria quien firmaba como “la mujer rebelde”.

Obreras y sufragistas quedaron entroncadas históricamente en sus luchas por la “emancipación” de la mujer y por el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras por un lado, y por el bien de todas las ciudadanas por otro. Para unas la fórmula será la de conquistar el voto como “piedra angular de todos los derechos”, para las trabajadoras se formulará como “igual salario para igual trabajo”. Ambas corrientes alentaron la aparición en escena de lo que se denominó “la cuestión femenina” que junto a la cuestión obrera suscitó un amplio debate en el 900’.

La sensibilidad frente a las clases menesterosas y sus enfermedades se manifestó a través de la proliferación de sociedades filantrópicas, casi todas dirigidas por mujeres que tenían una privilegiada situación social, por origen de clase o prestigio de sus esposos. No es un desmedro, fue una forma de dar un paso hacia el mundo público a través de la acción social que les permitía romper con el encierro doméstico burgués y que a la vez ampliaba sus horizontes. Esta fue otra veta de participación de las mujeres que en un determinado momento confluyó con las otras dos corrientes.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Si bien en el período se difunde la propuesta de un “feminismo cristiano”, existen documentos de los Obispos y las Damas católicas al respecto, pero más que una fuerza a favor, aparece como una respuesta combativa al feminismo y finalmente una “adaptación” resignada a los cambios.

## **Las primeras reformas**

Las dos primeras décadas del siglo XX fueron de una gran efervescencia política y social porque se trazaba un proyecto de país diferente. Este proyecto de país – el Uruguay Batllista, por la impronta dada por José Batlle y Ordóñez (dos veces presidente de la República, 1903-1907, 1911-1915), se destinaba a favorecer a los sectores urbanos, a una naciente clase media y un proletariado industrial a los que se integraron los inmigrantes europeos y sus descendientes. El resultado fue la transformación del Uruguay en el primer Estado de Bienestar de América Latina.

Una de las iniciativas para la puesta en marcha de ese proyecto fue la reforma de la Constitución de 1830, la propuesta del voto universal masculino, parte sustancial de la Reforma constitucional, permitió a las feministas presentar un petitorio reclamando sus derechos como ciudadanas. De ahí en más se entabló la lucha por el sufragio que costaría más de dos décadas de marchas y contramarchas.

## **Posiciones frente a la “cuestión femenina”**

¿Qué influencias ideológicas podrían rastrearse en la actitud del batllismo hacia la mujer? Existen algunas referencias bastante obvias, por haber sido citadas por el propio Batlle, como Stuart Mills o de la feminista española Concepción Arenal. No obstante se sabe que esta corriente política no se caracterizó por su rigidez doctrinaria ni por limitarse estrictamente a unas fuentes determinadas. Más bien caracterizó a Batlle su flexibilidad y su pragmatismo al servicio de un modelo de sociedad que aspiraba a construir. Y en este sentido pensamos que debió haber sido aún más importante como influencia la experiencia europea de Batlle y Ordóñez, en momentos en que las corrientes feministas y especialmente el sufragismo intensificaban allí sus campañas.

También es evidente que algunos de los rasgos generales de la ideología batllista incidieron en especial en las concepciones sobre la mujer. Adela Reta ha señalado con acierto que el pensamiento de Batlle acerca de la mujer deriva de sus concepciones más generales acerca del ser humano como criatura racional, cuya libertad y cuya esencial dignidad son especialmente afirmadas y valoradas. Ello se inserta coherentemente en el marco de una

postura filosófica inspirada como es notorio en las ideas de Ahrens<sup>2</sup>. Para Batlle pues, la mujer era ante todo "persona", con la plenitud de significaciones que atributa a ese término.

El anticlericalismo, con el nuevo sesgo que le imprime el batllismo en estos años constituye otra vertiente que se relaciona también con el problema femenino. Desde esta postura, la emancipación de la mujer estaba indisolublemente unida a su alejamiento de la influencia de la Iglesia, y este objetivo se persiguió deliberadamente. En el proyecto de sociedad avanzada y laica que se postulaba, la mujer no sólo no podía quedar al margen, sino que debía participar activamente dado su rol de educadora de las nuevas generaciones, o de "transmisora de ideología", como diríamos hoy.

Por último la iconoclasia y el desprecio por ciertos convencionalismos de la moral corriente -característicos del batllismo radical-, tuvieron su reflejo en otros aspectos referidos a la mujer. Un ejemplo es la defensa de las madres solteras, para las cuales se reivindicaron no sólo la dignificación moral, sino también sus derechos económicos (para el mantenimiento del hijo) y civiles (patria potestad).

En la actitud de Batlle con respecto a la mujer coexistieron dos vertientes aparentemente antagónicas. Por un lado encontramos una modalidad protectora, que conserva algunos rasgos "caballerescos" y mucho de paternal y se expresa fundamentalmente en el área laboral (legislación especial protectora de la mujer) en la protección de la maternidad (que llega a considerarse como "sagrada") y en la seguridad social (con regímenes jubilatorios especiales). Por otro lado se intentaba "promover" a la mujer, reivindicando todos sus derechos, sus capacidades y posibilidades como ser humano, e incitándola a superar el estado de "inferioridad" en que se encontraba (del cual se culpaba en gran parte a la Iglesia).

En ese sentido se facilitó el acceso de la mujer a la educación secundaria y superior y se desarrollaron activas campañas tendientes a lograr la igualdad civil y política. Se postulaba que el voto femenino y el trabajo de la mujer fuera del hogar no iban a producir ni el caos en la familia ni la anarquía en la sociedad. En consecuencia las movilizaciones llevadas a cabo por las feministas fueron vistas con simpatía y apoyadas por este grupo político.

Algunos de estos aspectos "feministas" del discurso batllista aparecen adecuadamente reunidos en "El Día", en momentos en que la Convención del Partido Colorado se hallaba en la tarea de concretar su Programa de Principios:

*"La mujer no es, ni debe ser más, como parte constitutiva de la sociedad humana, flor de invernadero, fantasía de vitrina, apta pura y exclusivamente para el regalo de los ojos y para*

---

<sup>2</sup> Reta, A. Batlle y la mujer, en "Batlle, su vida, su obra". (varios autores) Ed. Acción. Montevideo, 1963, pp. 153 ss.

*"servir de objeto de placer" ... "La mujer, como el hombre, una personalidad en plenitud, capaz como tal de derechos y deberes en absoluto equivalentes a los de los hombres. La religión cristiana es la culpable del estado de inferioridad en que la mujer ha vegetado durante siglos" ...*

*"Reaccionando contra este orden de cosas, en fecha relativamente próxima surgió un poderoso movimiento intelectual en el que han participado con igual empeño mujeres de selección y hombres de sano espíritu, y con el que se ha procurado devolver a la mujer el goce pleno de los derechos inherentes a su calidad de ser humano" ...*

*"La equiparación absoluta de los derechos civiles y políticos de los dos sexos es el desiderátum último que hoy se persigue" <sup>3</sup>*

En el área de la educación, quizás uno de los campos donde el batllismo alcanzó sus mayores logros, estuvieron presentes las dos modalidades que antes señalábamos. La llamada "Universidad de Mujeres" (creada en 1912) constituía una institución de enseñanza secundaria dedicada exclusivamente al alumnado femenino. Con su creación se aceptaba de hecho la separación por sexos de la enseñanza, impuesta por los prejuicios de la época. Pero al mismo tiempo se allanaba así realmente el acceso de la mujer a la educación, facilitando para el futuro la eliminación de aquellos mismos prejuicios. Así al mismo tiempo que se la "protegía", se impulsaba a la mujer a dar un paso hacia adelante en la educación, como efectivamente sucedió.

Una vertiente en que pesan más los aspectos "paternalistas" es la legislación laboral propuesta por el batllismo y en particular todo lo referente a la protección de la maternidad. La Convención del Partido Colorado en 1922 proclamó que: *"La mujer madre merece bien de la República, cualquiera sea su estado civil"*, agregando en tono apologetico: *"Madres que, por serlo, ya debéis ser consagradas como sagradas" <sup>4</sup>*

Esta exaltación de la maternidad y de la capacidad de sacrificio de la mujer-madre (a la que se llegó a comparar con un inválido cuando tenía un niño de pecho)<sup>5</sup> coincide en gran parte con la concepción tradicional del rol de la mujer. Tiene sin embargo matices diferenciales, pues el modelo propuesto no es aquí la simple "reproductora biológica" sino más bien la "reproductora social" <sup>6</sup>. Se la concibe sobre todo como educadora altamente calificada y ama

---

<sup>3</sup> Diario "El Día", Montevideo, 17 de octubre de 1922.

<sup>4</sup> El Día, 20 de noviembre de 1922.

<sup>5</sup> Giudice, González Conci, Batlle, su vida y su obra. Montevideo, 1959, p. 314.

<sup>6</sup> (•) En este concepto le compete no sólo la reproducción biológica y el mantenimiento diario e intergeneracional de la fuerza de trabajo sino también la reproducción de las pautas ideológicas vigentes en la sociedad; en una palabra la "reproducción" de todo el orden social.

de casa racional y eficiente, cumpliendo una serie de tareas vitales para el buen funcionamiento de la sociedad. En particular el batllismo aparece totalmente consciente del rol que desempeña la mujer en el seno de la familia en su carácter de primera "socializadora" del niño, al cual transmite valores y motivaciones.

Para precisar la concepción batllista sobre la mujer, resulta fundamental analizar los planteos del filósofo Carlos Vaz Ferreira (1873-1956) sobre el tema. El sintetizó las tendencias ya existentes en esa corriente, elaborándolas teóricamente y agregándoles nuevos matices. Su punto de vista, difundido desde la cátedra universitaria, la prensa y el Parlamento, no sólo se tornó prácticamente en doctrina oficial acerca de la mujer, sino que alcanzó una aceptación extendida en toda la sociedad. Y si bien en algunas facetas (como el "feminismo de compensación") ha sido superado por las propias leyes (como la de Derechos Civiles de la Mujer aprobada en 1946), otras concepciones suyas —entre ellas los criterios referentes al trabajo femenino fuera del hogar— siguen totalmente vigentes e integradas a la ideología dominante en el Uruguay.

Como punto de partida señalaba Vaz Ferreira un hecho biológico que consideraba fuera de toda duda: "*Somos una especie fisiológicamente organizada en desventaja para la hembra*".

A partir de este hecho, establecía el principio que debía regir el enfoque de esta problemática: el ideal no era igualar la condición del hombre y la mujer, sino corregir o "compensar" la desigualdad. El mismo autor tituló su postura como un "*feminismo de compensación*", ... "*si quisieran darme el nombre de feminista que yo no repugno*".<sup>7</sup>

Este criterio de compensación fue adoptado varias veces por la política oficial en decisiones legislativas. Por ejemplo en la aprobación de la ley de divorcio de 1913, la que el propio Vaz Ferreira llamó "*Mi ley*" ... "*porque es casi el único caso en que algo se ha traducido en pragmática... como yo lo proyecté*".<sup>8</sup>

Las charlas sobre feminismo que él dictó en la Cátedra de Conferencias de la Universidad de la República entre 1914 y 1920 cumplieron una función política y pedagógica, influyendo en proyectos legislativos posteriores, como el relativo a derechos políticos en el cual se admitió expresamente el criterio de "compensación". Aún en 1925 el diputado batllista Minelli, manifestaba en una discusión parlamentaria: "No basta equilibrar a la mujer y al hombre desde el punto de vista de los derechos civiles. Es necesario hacerle mayores concesiones a la mujer para compensar la forma cómo es todavía tratada en la sociedad"...<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Vaz Ferreira, C. "Sobre Feminismo". Conferencias. Montevideo, 1957, p. 111.

<sup>8</sup> Ibidem.

<sup>9</sup> El Día, 7 de octubre de 1925

Las ideas de Vaz Ferreira sobre la familia y el rol de la mujer en ella, constituyen aún hoy una especie de paradigma en la sociedad uruguaya. Considera que la mujer debe ser instruida y puede asumir tareas fuera del hogar, pero siempre con una dedicación parcial, dado que tiene una serie de "cargas propias" e intransferibles en el hogar: "fisiológicas, derivadas de ellas y psicológicamente conexas".

En teoría la mujer tiene abiertos todos los campos pero dada la forma en que es valorado lo doméstico, en la práctica sus mejores energías se dedican al hogar. En suma, como dice Vaz Ferreira "...el matrimonio es, en grueso, un regulador de la actuación de la mujer en las profesiones y empleos...".

Por último, es interesante comparar la propuesta de Batlle de adelantarse a resolver los problemas sociales antes de que fueran insolubles, con la afirmación de Baltasar Brum, en el sentido de que "*felizmente en nuestro país, y lo compruebo con verdadero orgullo, los hombres públicos se han preocupado ya sin esperar las solicitudes femeninas de reparar esa situación...*"<sup>10</sup>

Los socialistas asumieron desde temprano una posición clara sobre la cuestión femenina. Señalaban ya la doble subordinación (de clase y de género) de que era objeto la mujer obrera: "*Explotada en el taller por los patrones... Maltratada en el hogar por maridos y padres de consumo, por un mal principio de autoridad concedido por las leyes a los hombres. En el terreno de la explotación, la mujer lo es mucho más que los hombres*"<sup>11</sup>

En el año 1907 el Partido Socialista, aún en proceso de formación, se planteaba una serie de reformas necesarias para la sociedad uruguaya. La situación de la mujer era una parte importante de su programa, en que incluían la reforma del Código Civil, la igualdad civil y política y el divorcio "absoluto". En esa fecha, su órgano de prensa "El socialista" publicaba un artículo sobre "La mujer y el verbo nuevo", donde se reconocía que la condición de la mujer había evolucionado en forma positiva en nuestro medio, iniciando su liberación de los dos polos que la subyugaban anteriormente; la frivolidad y el fanatismo. La mujer no era ya "un objeto que pertenece al hombre en propiedad". Pero se hacía ver que éste sólo era el principio de un largo camino. Se hacía necesario quebrar el cerco de los prejuicios que ataban

---

<sup>10</sup> Baltasar Brum, redactó el documento más completo sobre Derechos civiles y políticos para la mujer en 1921. Fue considerado como el "adalid del feminismo" y de hecho las dos leyes fundamentales, la de sufragio y luego la de Derechos Civiles, tomarán como base de su redacción el documento de Brum. Ejercía la Presidencia de la República en el momento del golpe de estado de Gabriel Terra, en marzo de 1933 y como forma de rechazo al golpe, se suicidó en la calle, rodeado de sus correligionarios.

<sup>11</sup> El Socialista. Montevideo, 1º. De setiembre de 1907

a las mujeres y las convertían en “víctimas sociales” o “esclavas”, puesto que si actuaban de acuerdo a las normas sociales eran explotadas y si luchaban en contra de ellas eran “combatidas y vilipendiadas”<sup>12</sup>

El Partido Socialista analizó la problemática femenina a la luz de un enfoque marxista, (a través de su dirigente Emilio Frugoni). Por ejemplo al encarar el problema de la Universidad de Mujeres (en 1911), asociaba el surgimiento del feminismo al del proletariado organizado. En consecuencia consideraba que las aspiraciones femeninas también serían logradas con el triunfo del socialismo: *“...reconozcamos que el feminismo es una consecuencia de la opresión en que se mantiene a la parte más débil de la humanidad, que él surge como una reacción contra las injusticias y las desigualdades de que se la hace víctima —y para ser lógico deberíamos reconocer también— y yo... no sólo lo reconozco sino que altamente lo proclamo— que éstas aspiraciones feministas se hallan comprendidas en las aspiraciones más amplias del socialismo, cuyo triunfo, al asegurar para todos los seres humanos la justicia y la subsistencia, realizará la emancipación completa de la mujer, fin que el verdadero feminismo debe proponerse”*<sup>13</sup>

En otros momentos sus argumentos parecen claramente inspirados en la lectura de algunos capítulos de Engels: *“...Desde que surgió la maquinaria moderna... el primer dislocamiento sufrido por el hogar... es aquel que impone el alejamiento del hombre del taller de familia, el segundo dislocamiento y sin duda más grave, ...cuando obliga a la mujer a abandonar las tareas domésticas para hacerse útil en el terreno del comercio o las industrias”*.<sup>14</sup>

Frugoni adhería al pensamiento de aquellos socialistas (como Augusto Bebel) que consideraban que la evolución del capitalismo, al requerir la incorporación de las mujeres a la producción social, creaba las precondiciones materiales para su emancipación. Este proceso era visto como irreversible.

En cambio otras corrientes socialistas consideraron en un momento como negativa la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, por las condiciones extremadamente duras en que ocurrió y los bajos salarios recibidos. En el Río de la Plata los ecos de esa polémica se perciben cuando frente a esta postura de Frugoni —cercana a la de un sector de la socialdemocracia alemana— encontramos a una militante socialista argentina —Gabriela Coni—

---

<sup>12</sup> Ibidem

<sup>13</sup> Diario de Sesiones H. C. de Representantes. Año 1911. T. 215. p. 25.

<sup>14</sup> Frugoni, E. La mujer ante el derecho. Ed. Iberoamericana, Nontevideo. 1940, p. 80.

quién en 1903 recomendaba a los obreros que sólo "en caso de absoluta necesidad" enviaran a sus mujeres a las fábricas.<sup>15</sup>

Es que en todos los países esta incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo estuvo marcada por una acentuada explotación (bajos salarios y horarios extenuantes). La competencia que ellas hacían al trabajo masculino —y esto agregaba otro elemento polémico a la cuestión— se debía según Frugoni a que ellas eran por lo general "obedientes y sumisas" y "particularidad verdaderamente preciosa para los capitalistas"... "ser reacias a congregarse en ligas de resistencia o de defensa gremial"... "todas estas y otras más constituyen grandes ventajas para los industriales que explotan el trabajo de la mujer".

Frente a esta situación lo que proponía el socialismo era: ..."*tratar de que las mujeres no hagan la competencia al hombre ofreciendo su mano de obra a precios ínfimos, ...sino que por el contrario adquieran ellas también la conciencia de sus intereses de clase... para no perjudicar al hombre y para no condenarse a sí mismas a una situación permanente de inferioridad económica, ...este es el remedio que hemos encontrado los socialistas, ...tratar que las mujeres se coaliguen entre si en los oficios monopolizados por ellas, formen grandes ligas de resistencia... y se incorporen a las agrupaciones de trabajadores... de esta manera se consigue contrarrestar la tendencia del capital a deprimir... los salarios y a aumentar la jornada de trabajo*".<sup>16</sup>

Agregaba Frugoni un elemento original para la época, el reconocer que el trabajo de la mujer en la casa era productivo: "Porque la mujer que cuida de los productores, haciendo la comida o remendando la ropa, es también desde su esfera de acción doméstica, una importante productora de valor".<sup>17</sup>

Aunque nos debemos preguntar hasta qué punto aún un dirigente socialista podía sustraerse a su medio, cuando leemos lo siguiente: "*Yo no negaré que el verdadero centro de la vida femenina sea el hogar*"... *justificándolo porque "En la gran ley de la división del trabajo a la mujer le corresponden tareas determinadas"*". Aunque percibía que esta situación podía ser circunstancial; porque agregaba: "*al menos mientras no se cambie fundamentalmente la disposición actual de las cosas*"<sup>18</sup>

En cuanto a la problemática femenina, el socialismo puso énfasis en la participación de la mujer en la producción social y en el logro de la conciencia de clase. Luchó por lograr los derechos políticos y civiles para la mujer y acompañó en muchos proyectos la posición del

---

<sup>15</sup> Feijoo, M. C. Los conflictos gremiales femeninos en 1904. Buenos Aires. 1979, mimeo.

<sup>16</sup> Frugoni, op. Cit. P. 115.

<sup>17</sup> Ibid, p. 171.

<sup>18</sup> Ibid, p. 171.

oficialismo, a través de la participación política en el marco del orden burgués (de la misma forma que lo hacía para el proletariado en su conjunto). Muchas veces cumplió la tarea de hostigar al batllismo para hacerlo más operante.

Parecería evidente que la primera etapa de conformación de corrientes feministas o femeninas no puede estudiarse al margen de la constitución del movimiento obrero —como lo señala Feijóo para la Argentina—. Se debe tomar en cuenta que los anarquistas, que consideraban la destrucción del orden burgués como el paso previo para la construcción de una nueva sociedad (recordemos que la militancia gremial era considerada una "gimnasia" revolucionaria) debieron trazar también una estrategia referida a la creación de un orden familiar alternativo, donde se cuestionó la opresión sufrida por la mujer en el matrimonio burgués. Sus dardos se dirigieron fundamentalmente a criticar la educación y la religión que condicionaban a la mujer.

A principios de siglo predominó en los gremios la orientación anarquista vertebrada en torno a la Federación Obrera Regional Uruguaya (FORU). Esta organización, creada en 1905, mantuvo durante el período una línea sindicalista opuesta a la participación política dentro del marco burgués-republicano, oponiéndose asimismo al naciente Partido Socialista.

Muchas de las iniciativas referentes a la mujer encontraron una cerrada negativa en la oposición conservadora. Sobre todo aquellas que consideraban podían poner en riesgo a la familia o las fortunas (como el divorcio) y también las que incitaran a la mujer a participar junto al hombre en reivindicaciones de tipo social o económico.

Quizá el primer enfrentamiento tuvo lugar durante la discusión de la ley de divorcio en 1907. En el debate parlamentario se traslució hasta qué punto se consideraba a la mujer asimilada totalmente al ámbito doméstico, siendo un compromiso exclusivo de ella el mantener a la familia unida. También aparece hasta qué punto el matrimonio se concebía como un contrato en función de la reproducción y de la consolidación de las fortunas.

En su condena de la emancipación femenina coincidían los conservadores con muchos "liberales" de clase alta. En efecto, su liberalismo implicaba más que nada una postura ante el problema religioso, o en el mejor de los casos se restringía a la esfera política, pero no implicaba un cuestionamiento de la estructura social, ni de las concepciones tradicionales acerca de los roles del hombre y la mujer.

Tomemos un ejemplo, del diario católico "El Bien Público", en el cual señala su coincidencia con los liberales en lo referente al rol de la mujer:

*"Con grata sorpresa he leído en un diario liberal de hoy, un grito de alarma, elocuentísimo, contra la destrucción de la familia. "El País" en su editorial protesta contra el proyecto que se estudia en la Cámara de Diputados sobre los derechos de la mujer, mitad error y mitad explotación electorera, y nos dice:*

*"Todo aquello que inculque en el sexo femenino el afán de identificarse con el hombre y le imprima el afán de abandonar la familia para precipitarse a hacer de la vida una continuada aventura, conspira contra ese núcleo céntrico y hasta ahora inusitado, en que reposa la sociedad moderna. ¡Que cada mujer se nos salga queriendo vivir "su verdadera vida" como Edda Gabler, y que cada niña se nos precipite a hacer la estrella ante el objetivo cinematográfico, dejando tras de si la placidez del hogar y despidiéndose de la casa familiar con un seco portazo! Y tendremos así que variarían fundamentalmente las bases de la sociedad contemporánea".<sup>19</sup>*

Por la misma época la Unión Social del Uruguay, entidad católica, organiza su "IV Semana Social" con una serie de conferencias centradas en el tema de la familia. Se trató allí de la "defensa de los principios cristianos sobre la familia, la familia como célula social, el divorcio en el mundo, la ruina de la familia por el lujo y el mal gobierno de la casa, el principio de autoridad en la familia", etc.<sup>20</sup>

Estas conferencias constituyen un excepcional resumen acerca de la posición conservadora sobre la mujer. Veamos algunos conceptos del R. P. Salaberry sobre "la autoridad de la familia":

"El matrimonio, por su naturaleza y por su fin primordial, aunque *no* único, está destinado a la procreación de la prole. La fecundidad y la crianza de los hijos, inhibe a la madre durante las tres cuartas partes del tiempo de esa vida que pudiéramos llamar la vida útil"... "Por consiguiente en una familia completa, normal y en plena marcha de sus funciones, la naturaleza nos indica que la autoridad pertenece en primer lugar al padre y en segundo lugar a la madre".

"La escuela de feminismo exagerado con Elisa Farham quiere abolir la autoridad paterna; y con ello lo que conseguirá es dejar desamparado el hogar y a merced de violentas olas en medio del vendaval"... "la fuerza de la mujer no está en la imposición, en el desprecio e insulto, sino en el reconocimiento de los justos derechos del varón, en la amabilidad y en el amor".

---

<sup>19</sup> El Bien Público. Montevideo, 25 de octubre de 1925.

<sup>20</sup> El Bien Público, 10 de octubre de 1925.

"Con el feminismo exagerado corren parejas el protestantismo, liberalismo, socialismo, comunismo y bolcheviquismo, que por diferentes caminos van a un mismo término: la disolución del hogar y el des prestigio de la autoridad en la familia. Los he nombrado en ese orden, porque es el orden de graduación ascendente hacia la completa aniquilación del hogar y por lo tanto oí completo desquicio del principio de autoridad en la familia".<sup>21</sup>

Sin embargo otras posiciones dentro de las filas católicas se mostraron más flexibles al enfrentar los cambios que traía aparejada la modernización, o mostraron una faceta más inteligente, no oponerse a todo, asimilar e incluso defender determinados "progresos" para la mujer, por ejemplo el derecho al trabajo fuera de la casa y, en ese caso, el salario igual al del varón. El Obispo de Montevideo Mariano Soler será el creador de esa respuesta: "el feminismo cristiano". En su Pastoral de 1904 sobre el "culto de la Santísima Virgen María" expuso lo que él entendía por un "feminismo legitimo introducido por el cristianismo" frente al "falso feminismo" de los librepensadores.<sup>22</sup>

Ya avanzado el siglo encontraremos posiciones a favor del voto en algunos connotados católicos, como el "poeta de la patria", Juan Zorrilla de San Martín que sostendrán la "justicia" del voto para la mujer en 1921.<sup>23</sup> Cuando la aprobación de la Ley de sufragio se hizo inminente se sumarán algunas otras opiniones. Por ejemplo la de Nélida Madoz de Barthesagui una conocida dirigente de las damas católicas. Definía que "ningún partido está más necesitado de votos que el católico y hay que contrarrestar el efecto de los nuevos votos que aportarán a los demás partidos las mujeres librepensadoras"<sup>24</sup>.

## Complejidades feministas

---

<sup>21</sup> El Bien público. 24 de octubre de 1925.

<sup>22</sup> En el año 1906 se asistiría a movilizaciones masivas de mujeres católicas en oposición a la Ley de divorcio en estudio en ese período. se llegaron a recolectar 100.000 firmas contrarias a la iniciativa. (al menos así lo dice la leyenda). El 15 de agosto se creó la "Liga de Damas Católicas", sumándose al movimiento internacional católico que movilizó a las mujeres (el "sexo devoto") en un "apostolado "a favor de los valores cristianos y en clara respuesta al embate secularizador de los Estados.

<sup>23</sup> El País, Montevideo, 5 de julio de 1921.

<sup>24</sup> Madoz de Barthesagui, N. "En defensa de la mujer". Montevideo. Talleres gráficos El Demócrata, 1931, pp. 14-15. Citado en Caetano, G. Geymonat, R. La secularización uruguaya (1859-1919). Montevideo. Taurus Ed. 1997.

El Consejo Nacional de Mujeres se creó en una coyuntura relativamente favorable (1916). En el Proyecto de Reforma Constitucional de 1913 estaba planteado y se discutiría en la Constituyente el establecimiento del voto universal masculino. El ambiente político no era demasiado hostil para los planteos feministas. La discusión del tema había hecho camino durante esos años. Batllistas, socialistas y algunos liberales serían los aliados de las sufragistas. La figura de Paulina Luisi se destaca en estas circunstancias, tuvo la habilidad de convocar y conseguir el apoyo de las sociedades de beneficencia encabezadas por las damas de sociedad.

Elena Puig de Turenne, esposa del eminente obstetra y Decano de la facultad de Medicina, fundó el Instituto Pro Mater, destinado al auxilio de las madres pobres. Ernestina Méndez Requena de Narvaja -apellidos que no necesitan presentación- era la Presidenta de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, el «mal del siglo» para los contemporáneos. Adela R. de Morató figura en la dirección del Instituto de Ciegos. El Doctor Alberto Brignoli a su vez, Director del Hospital Fermín Ferreira, era el esposo de Haydée B. de Brignoli, secretaria del Consejo Nacional de Mujeres. Brito Foresti, titular de la Cátedra de sifilografía de la Fac. de Medicina estaba casado con la tesorera del Consejo feminista, Herminia M. de Brito Foresti. La presidenta honoraria del mismo fue la matrona, Bernardina M. de María. Cuando Paulina logra el pronunciamiento de estas sociedades y de estas mujeres a favor de los derechos de las mujeres y concreta el Consejo feminista; estaba dando un gran salto e impulsándolas a darlo.<sup>25</sup>

Algunos sectores vieron con simpatía esa movilización a favor de los derechos de la mujer como testimonian las páginas de «El Día». Sin embargo, las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente de 1916, dieron mayoría a los sectores conservadores de ambos partidos tradicionales y la decisión se postergó lo que provocó una dura réplica de Paulina en «Acción Femenina», la Revista del Consejo Nacional de Mujeres:

«Cuando oímos, como hace pocos meses, a los hombres encargados por el pueblo de reformar la carta magna de la Nación clamar con inconsciente suficiencia que la misión de la mujer es la guardia del hogar y la procreación de los hijos; pensábamos con amargura en el hogar de las sirvientas como nosotras mujeres.; pensábamos en los miles de mujeres que, a la par del hombre, pero con menos salario que él trabajan de sol a sol, en las fábricas y en los talleres; en las innumerables empleadas que de pie cruelmente obligadas a ello por un mezquino sueldo, pasan... encerradas en los talleres; en otras más miserables aún que, al precio de un salario de

---

<sup>25</sup> Acción Femenina. No. 1. Integración de las Comisiones del Consejo Nacional de Mujeres.

hambre, cosen catorce y dieciséis horas para los registros; en las telefonistas, que con quince faltas en el plazo de 13 meses pierden la efectividad de su empleo y nos preguntábamos qué salvaje ironía o qué obtusa inconsciencia inspiraban las palabras de aquellos constituyentes que no tuvieron reparo en negar a la mujer el derecho a la vida ciudadana, en nombre del más sagrado de todos los deberes; pero que, a estas esclavas del hambre, siquiera en nombre de la maternidad humillada, no saben proteger como legisladores, ni muchas veces saben respetar como hombres».<sup>26</sup>

La lucha sería prolongada y era necesario explotar las redes sociales que legitimaban los reclamos feministas. «Es necesario también hacer una propaganda continua por la palabra, en las conversaciones familiares cada vez que la ocasión lo propicie; es necesario atreverse a dar conferencias o conversaciones públicas con este fin» / . . . / «Es necesario, pues, que esta Comisión trabaje en todas las formas posibles para ejercer su propaganda por la prensa. . . que combatan y escriban y vuelvan a escribir; e insistan y repitan. . . »<sup>27</sup>

Fanny Carrió de Polleri, esposa del diputado colorado-riverista fue secretaria de prensa del Consejo, además, íntima amiga de Paulina, mantuvo durante años una columna en el Diario La Mañana según relato de su hija, Amalia. Y su testimonio directo confirma algunos augurios sobre el futuro de esta asociación. Por un lado tendría éxito, dado los vínculos inmejorables con la clase política y las élites influyentes, pero esas alianzas establecían límites.

«Paulina se dio cuenta que con la relación interclases de las mujeres, el Consejo no seguía con la fuerza y con la dureza que ella deseaba porque las mujeres de clases sociales altas frenaban las cosas. No sé si esas mujeres entendieron hasta el final el feminismo. No sé, porque la vida posterior de ellas fue tan boba, como si nunca hubieran pasado por el feminismo, y siguieron siendo mujeres de té, mujeres de vida social. Mi idea es que ella se dio cuenta de que por aquel camino no iba a ningún lado y fundó la Alianza uruguaya de Mujeres en 1919 para hacer una cosa más combativa». (Testimonio de Amalia Polleri)

## Feminismo burgués

Las propuestas de las sufragistas no sólo recibieron críticas de los conservadores<sup>28</sup>. Se sumaron las de los sectores de izquierda, los anarquistas, opuestos por principio a toda gestión

---

<sup>26</sup> Nuestro Programa. Acción Femenina, no. 1, julio de 1917

<sup>27</sup> Acción Femenina, No. 1, julio de 1917. P. 35

<sup>28</sup> La revista del Consejo Nacional de Mujeres reprodujo un sabroso diálogo entre un distinguido miembro de nuestro Foro y una dama del más alto rango social, miembro del Comité Ejecutivo Feminista: “Es posible mi amiga que sea usted sufragista? Usted una mujer tan elegante y distinguida ¿dónde quedarán los lindos piececitos calzados a lo Luis XV?- pero, Doctor, si no cambiaré mis zapatos Luis XV para ir a las urnas”, fue la respuesta. Acción Femenina, noviembre de 1919, p. 2

que legitimara al Estado o la representación parlamentaria, fueron los más duros. Paulina fue sensible a esos cuestionamientos porque las corrientes libertarias tenían un peso considerable en los sectores obreros a quienes ella quería llegar, de hecho ella ayudó a formar el primer sindicato de telefonistas.

La *Batalla* -periódico anarquista, dirigido por María Collazo-, publicó varios artículos en tono jocoso contra la iniciativa de las mujeres «burguesas» de «meterle duro y parejo hasta conseguir el derecho del voto» /cuando/ «nosotros los hombres, estamos desertando de las urnas porque éstas resultan ya una vil patraña.. ¿Estas señoras no saben que en estas últimas elecciones, y nada menos que elecciones para la transformación de la muy magna constitución, nosotros, los hombres hemos boycoteado las urnas en un porcentaje de un sesenta y cinco por ciento?»<sup>29</sup>

Al mismo tiempo ridiculizaban las costumbres patriarcales de la sociedad que imponían «amamantar y limpiar los chicos; fregar los pisos y la bajilla (sic), lavar la ropa y el guisado. Porque ¡diablos!.. si tenemos que hacer todo esos nosotros!.. Yo, que soy anarquista y que tengo como cualquier hijo de vecino mi lado flaco.. que ya hubiera formado hogar, y, al regresar del taller, sudoroso y cansado, con más hambre que maestro de escuela y me encontrara con que ni fuego había y los críos que lloran a moco tendido.. porque la mamá se había ido al comité electoral de la sección! ¡Pensar que la culpa de todos los sinsabores que se vienen sobre nuestras pobres cabezas la tienen Mibelli, Frugoni y compañía. Estos caballeros parece que se hubieran propuesto patearnos el nido. Ensuciarnos el programita al que estábamos acostumbrados.»<sup>30</sup>

Paulina, se hizo eco de aquellas críticas y fundó, la Alianza de Mujeres en 1919, trazando objetivos más amplios que el del sufragio; para otras feministas: «la piedra angular de todos los otros derechos».

«La Alianza Uruguaya de Mujeres espera la cooperación de todos los elementos para poder desarrollar con eficacia el vasto programa que tantas iniciativas de mejoras sociales encierra, y en especial solicita el concurso de todas aquellas mujeres que al afrontar valerosamente la vida por medio del trabajo honesto que significa y enaltece están más en contacto con la necesidad de esas mejoras.»<sup>31</sup>

El objetivo de extender el movimiento hacia las mujeres trabajadoras no tuvo demasiado éxito. En enero de 1924 el rechazo vino de filas comunistas; publicaba el diario

<sup>29</sup> La Batalla, 20 de diciembre de 1917, p. 2

<sup>30</sup> La Batalla 10 de mayo de 1917, p. 3

<sup>31</sup> A.G.N. Caja 251, C. 6. F. 27. Nota manuscrita en borrador. Se adjunta una lista de talleres de planchadoras para enviar la invitación.

«Justicia» de esa fecha: «El programa de la Alianza Uruguaya de Mujeres, una institución burguesa que, como tal nada hará por la liberación de la mujer...” Ninguna actividad liberadora -por más inteligente que sea- podrá en la sociedad capitalista evitar que la mujer esté sujeta a tal dependencia. . . la mujer tiene obligaciones dobles. . . nosotros afirmamos nuestra fe de siempre en la liberación de la mujer obtenida sólo a condición del cambio de régimen.»

La Alianza replicó: «No hay duda que la impaciencia revolucionaria no le deja ver. . . la labor fecunda de la Alianza. En toda cuestión social, lo primero que hay que hacer es empezar, es pues una cuestión de grados. Después de la conquista del sufragio, nacerán otras aspiraciones» /que/ «conseguirán la transformación del régimen capitalista actual.»<sup>32</sup>

La creación de esta nueva organización puso de manifiesto, también, las luchas internas que existían dentro del Consejo. Otras mujeres empezaban a ganar prestigio dentro de él: Alba Pinto de Vidal, que había sido elegida Presidenta del Consejo en 1922 en ausencia de Paulina, partidizó la propuesta feminista -fue después diputada y senadora del Partido Colorado-. Paulina se opuso, aun militando en el socialismo, porque consideraba necesario conservar la autonomía política de las organizaciones feministas. En 1923, durante el ejercicio de Cata Castro de Quíntela se realizaron gestiones «conciliatorias» consiguiendo el apoyo de la Liga de Damas Católicas del Uruguay que presidía Margarita Uriarte de Herrera, se sumaron la Bonne Garde y la Liga de la Bondad del Uruguay; alianzas que desdibujaban el perfil y los contenidos del feminismo. Paulina se desvinculó públicamente en una entrevista en «El Día» del 27 de julio de 1924.

«... Y sus luchas pro feminismo ¿no la han perjudicado?

Profesionalmente sí. En 1916 formé el Consejo de Mujeres, cosa que me enajenó antipatías de entrada. No me pesa eso. Lo que me contrita es que el Consejo de Mujeres no sea lo que yo hice. . . ni siquiera lo que exige que sea el Comité Internacional. De hecho no pertenezco por ahora a él, habiendo rehusado ir a la reunión internacional, por haberse falseado aquí sus verdaderos fines.

-¿Y la Alianza uruguaya de Mujeres?

No sé si a ésta la quiero porque es mi hija menor, o por los sinsabores que me ha dado el Consejo. Es mi amor actual. Pero debo manifestar que la Alianza, en todas partes representa a las mujeres avanzadas. El Consejo Internacional sostiene ideas anticuadas. Aunque yo me conformaría con que fueran esas las ideas del Consejo de Mujeres del Uruguay». <sup>38</sup>

---

<sup>32</sup> A. G. N. Particulares. C. 252. Cl, f. 211. Recortes.

En el No. 51 de «Acción Femenina» se anunció la suspensión de la publicación, «debido a las circunstancias especiales por que venía atravesando el Consejo», pero publicó un número especial como un acto de «estricta justicia» dedicado al homenaje que se le realizara a Paulina Luisi en la Sala Verdi el 9 de diciembre de 1925.<sup>33</sup>

## Circunstancias

La Ley de sufragio femenino se aprueba en forma relativamente temprana (Para el contexto latinoamericano, Uruguay y Brasil fueron los pioneros en 1932, al aprobar el voto para elecciones de autoridades nacionales). A la efectiva movilización política y social llevada a cabo por las feministas<sup>34</sup>, se sumaron factores políticos y sociales —algunos incluso contradictorios— que favorecieron la aprobación de esta ley. Se observa asimismo un cierto paralelismo cronológico e ideológico entre las campañas femenistas a favor del sufragio y las propuestas emanadas desde la esfera política partidaria.

Nos detendremos en algunas fechas significativas, esto es: 1914, 1917, 1925 y 1932.

En 1914, porque inicia el debate y se inserta coherentemente en el gran impulso reformista que caracterizó a ese periodo. La iniciativa de 1917, por enmarcarse en la intensa movilización política que acompañó al proceso de reforma constitucional, tuvo además la particularidad de ser presentada por los socialistas. 1925 y 1932 son dos fechas críticas. La primera, por ser un momento de escaso peso electoral de la corriente batllista, pero de impulso principista. La última, porque culmina el proceso y por su especial complejidad, dado el momento político que se vivía y la participación de sectores muy diversos.

La primera propuesta concreta a favor del sufragio femenino provino de filas batllistas. En 1914 un grupo de legisladores de este sector —Héctor y César Miranda, Buero y Narancio— presentaron un proyecto de ley concediendo el derecho de voto a la mujer. Las ideas expuestas por Héctor Miranda en los Fundamentos del Proyecto de Ley expresan claramente una tendencia radical dentro de la corriente batllista; radicalismo que integra la problemática femenina a todo un cuestionamiento del orden social y político.

---

<sup>33</sup> Acción Femenina, Año VIII, No. 51. Diciembre de 1925.

<sup>34</sup> Las sufragistas recurrieron a la argumentación, publicaron artículos y editaron su propia revista, Acción Femenina, desde 1915 a 1924, negociaron y se apoyaron en los dirigentes más progresistas del espectro político. Desplegaron una intensa actividad, realizaron actos públicos a menudo en locales oficiales como la Universidad de Mujeres, el Instituto Magisterial o en la propia Universidad de la República. Organizaron campañas y llegaron a recolectar 4.000 firmas a favor del voto para la mujer; publicaron artículos en los periódicos de tiraje masivo, como el gubernamental El Día.

En la exposición realizada por Miranda en esa ocasión rebatió en forma anticipada uno por uno los argumentos más corrientes en contra del voto femenino: la influencia del clericalismo fue uno de ellos, o la falta de preparación de la mujer para ejercer ese derecho —aducida por Herbert Spencer— así como la debilidad, impulsividad y falta de raciocinio atribuidos a la mujer. Para el legislador eran éstos, "razonamientos oportunistas y contradictorios" tendientes simplemente a justificar la dominación de un sexo sobre el otro porque:

"El simple estudio de la legislación civil de los pueblos modernos demuestra que la situación no es la misma para las dos mitades del género humano, y que, mientras una usufructúa todos los privilegios la otra soporta todas las privaciones"...

"El voto de la mujer y la facultad correlativa de ser elegible es la garantía de media humanidad contra la tiranía de los hombres".

Refiriéndose directamente a la situación de la mujer uruguaya Miranda hacia ver que ella se encontraba "en la misma situación política que los ebrios habituales, que los delincuentes, que los niños, que los locos... Esto no es sólo injusto, irracional y contrario a la Constitución, que fija taxativamente las incapacidades, sino también contrario al bien público y al progreso social, que tienen mucho que ganar con la incorporación de la mitad del país al servicio de la República".<sup>35</sup>

Y porque además, para la filosofía política que sustenta el Proyecto, la mujer debía tener un derecho político propio y autónomo ya que "en las democracias, la soberanía es el conjunto de todas las voluntades humanas".

La prensa se hizo eco de la discusión del Proyecto. Señalaba "El Día" en 1914: "En tanto que se reconoce legítima y necesaria la intervención de los hombres en la vida política de un país, se quiere limitar las actividades de la mujer al campo reducido del hogar. La mujer —se argumenta con frecuencia— tiene, dentro de la vida social, un género de labor predeterminado. Debe ser una compañera privada del hombre, encargarse de los trabajos domésticos y dedicarse al cuidado y educación de los hijos". *"También los hombres tienen sus ocupaciones especiales. El médico asiste diariamente a su clientela... El abogado toma a su cargo la tramitación de sus juicios. El comerciante, el obrero, el estudiante, el empleado consagran parte de su vida en determinados trabajos... Y a nadie se le ha ocurrido que el médico, el abogado, el obrero..., deben estar privados del sufragio. La mujer al encontrarse en la obligación de llenar ciertos deberes está en la misma situación que los hombres. Si éstos*

---

<sup>35</sup> Diario de sesiones H. Cámara de Representantes. 14 de julio de 1924. Informe de H. Miranda p. 226.

*tienen razón y tiempo para votar, es absolutamente justo que lo mismo acontezca con aquélla".<sup>36</sup>*

En esencia lo que se dice es que el voto no distraerá a las mujeres de sus ocupaciones habituales, es decir el hogar. Los testimonios acerca de movilizaciones femeninas en ese momento son contradictorios.

Aún un defensor decidido de los derechos de la mujer como fue el socialista Frugoni reconocía que: "*Entre nosotros no se han producido es verdad agitaciones ni manifestaciones sufragistas relativamente tan visibles y de tanta importancia*", justificando la escasa movilización por los prejuicios de la época: "...*a mí me parece una exigencia excesiva e inadmisible la de quienes, ...pretenden que las mujeres salgan a la calle en procesión cívica... desafiando así el ridículo, afrontando el sarcasmo de los hombres incultos, ...para lo cual se necesita un verdadero espíritu de abnegación*".<sup>37</sup>

Contrastando esta supuesta "timidez" o cortedad femenina para las manifestaciones callejeras, existen sin embargo testimonios de una activa participación de la mujer en los partidos políticos. Es el caso de los comités femeninos de propaganda por la tercera presidencia de Batlle y Ordóñez; o bien dentro del partido socialista, que encontró "en ese punto el mayor eco y las más calurosas aprobaciones" en 1911 y 1912.

Existe además el antecedente de la sociedad femenina "Emancipación" que participó activamente en campañas políticas de distintos tópicos en 1911; por ejemplo, la separación de la Iglesia y el Estado.

La presentación de este proyecto en 1914 se explica como un empuje de las posiciones más radicales dentro de la corriente "batllista". Eran los últimos años de la segunda presidencia de Batlle que se caracterizaron por una intensa discusión política y un gran impulso a las reformas sociales (dentro de ellas incluimos la aprobación de la ley de divorcio por la sola voluntad de la mujer en 1913). La publicación de los "Apuntes" del mismo Batlle en 1913, actuó como un detonante al proponer el Ejecutivo Colegiado. Esta propuesta provocó (o justificó) la primera escisión conservadora en el seno del Partido Colorado: el riverismo. Todas estas circunstancias coinciden con las primeras inquietudes alrededor del voto femenino. A pesar del innegable impulso reformista, no podemos descartar que en un momento de crisis interna de ese Partido se pretendiera convocar a "la mitad de los habitantes" para ampliar sus bases de apoyo.

---

<sup>36</sup> El Día, 30 de junio de 1914, p. 5.

<sup>37</sup> Frugoni, E. op. Cit. P. 186.

No parece tampoco casual que el Consejo Nacional de Mujeres se haya fundado precisamente en 1916, cuando se realizaban las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente y todo el ambiente político se veía conmovido por las perspectivas de una nueva Constitución. El movimiento feminista uruguayo parecería haber necesitado desde sus comienzos de una apoyatura externa a él —los partidos o incluso el Estado. Es ilustrativo que una feminista al relatar la forma en que se inició este movimiento lo acompañe a las gestiones ante la Asamblea: "*Acabábamos de constituirnos. Había sido necesario un derroche de diplomacia para poder conseguir adhesiones a la causa*" (...) "El 20 de abril de 1917, tuvo lugar nuestra primera reunión del Consejo Directivo. Se incorporaban las delegaciones de las asociaciones federadas (...) Cuatro días después, el 24 de abril, la Asamblea Nacional Constituyente del país planteaba, por intermedio de la delegación socialista, el problema del sufragio femenino". "*Deberíamos hablar y plantear la situación de una manera decidida y terminante: se presentaría una nota a la Asamblea Constituyente declarando nuestras aspiraciones con firmeza... se reunieron 54 firmas, ...y entre ellas, las de las presidentas o delegadas de las asociaciones afiliadas*".<sup>38</sup>

La delegación socialista planteó en la Asamblea Nacional Constituyente la aspiración de conceder el voto femenino, proponiendo también que se sustituyese el término "hombres" por el de "personas" en el texto constitucional, leyendo en ese momento la comunicación del Consejo Nacional de Mujeres para demostrar que existía a nivel de la sociedad y de las propias mujeres una inquietud en ese sentido, aunque fuese minoritario.

En la discusión sin embargo hacía notar Frugoni los alcances del movimiento femenino por el sufragio. "Y yo quiero advertir que el Consejo Nacional de Mujeres"... "Está constituido por delegaciones de todas las sociedades femeninas independientes del país, algunas de ellas tan importantes como la antialcoholista y las sociedades estudiantiles femeninas, que tienen cada una más de cuatrocientos adherentes".<sup>39</sup>

Los conservadores restaron importancia a esta demostración con un argumento débilmente "populista": ..."por tratarse de una adhesión procedente de personas instruidas, nosotros no podemos considerarla una fiel expresión de la manera de pensar y de sentir de la mayoría de las mujeres de nuestra República" (*expresiones del miembro informante en la Asamblea Constituyente, Sr. Cachón*).<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Acción femenina, año 1919, p. 10.

<sup>39</sup> Frugoni, E. op. Cit. P. 162.

<sup>40</sup> Intervención del constituyente Sr. Cachón. Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Citado en Frugoni, E. 1940, op. Cit. P. 161

La delegación socialista rebatía este argumento diciendo que:

*"Deberá concederle en cambio grandísima importancia a las otras adhesiones, todas las cuales provienen de mujeres del pueblo, de trabajadoras. Se trata de una gran cantidad de listas que han circulado en las fábricas, en los talleres y en los centros obreros; y esto demuestra que esta aspiración se halla en todas las clases sociales del país".<sup>41</sup>*

Durante las sesiones de la Constituyente el recién creado Consejo de Mujeres desplegó una activa campaña a favor de sus postulados, recogiendo firmas, presentando peticiones, realizando asambleas y divulgando sus ideas a través de su periódico "Acción Femenina" y de ocasionales contribuciones en la prensa diaria. A medida que se intensificaba la participación política del movimiento feminista, éste aumentaba en organización y coherencia. Se logró así una amplia difusión de sus postulados. "En todas partes, en los talleres y en los salones se hablaba del voto de la mujer", decía "Acción Femenina" en noviembre de 1919. Este crecimiento les permitió además participar en actividades públicas. En diciembre de 1917 por ejemplo, el Consejo realizó una asamblea muy numerosa en el salón de la Universidad de Mujeres, siendo la primera en favor de los derechos políticos de la mujer que se realizaba en el Uruguay. En ocasión del aniversario de la muerte de Héctor Miranda (defensor del feminismo) el Consejo concurrió en corporación y su presidenta hizo uso de la palabra en el acto. Al otro día la prensa comentaba con asombro acerca de la nutrida concurrencia femenina.

A pesar de todas estas campañas y movilizaciones, en la Constitución de 1917 sólo se logró incluir por transacción una norma por la cual se consideraba la posibilidad de otorgar el derecho de voto a la mujer en materia municipal o nacional, o en ambas jurisdicciones a la vez, por dos tercios de votos de cada Cámara.

Cabría preguntarse cuáles fueron las causas que demoraron la sanción del proyecto. Por un lado parece evidente que la oposición conservadora fue más fuerte de lo que comúnmente se cree. Pero también se detectan algunas posturas contradictorias entre aquellos sectores que eran en principio favorables al proyecto.

Acerca de la actitud contradictoria del oficialismo ha señalado Frugoni, refiriéndose a la suerte corrida por el proyecto de Miranda de 1914: ... "mientras su Partido dejaba morir la iniciativa de aquél, nosotros llevábamos la reforma en sus más amplios términos a la Asamblea Constituyente de 1916-17 para chocar con la oposición o la indiferencia de blancos y colorados".<sup>42</sup>

<sup>41</sup> Frugoni, op. Cit. P. 162.

<sup>42</sup> Frugoni, E. op. Cit. P. 36.

Para los conservadores era claro que el voto debía reservarse al hombre, porque a él correspondían la acción y el ámbito público y a la mujer en cambio se le atribuía un rol pasivo y doméstico. Para este sector la mujer sufragista era vista como una aberración de la naturaleza: *"La mujer sufragista se presentaba ante todas las conciencias como la mujer marimacho, renegada de la familia y del hogar... sufragismo era sinónimo de subversión social"*.<sup>43</sup>

Pero aun dentro de filas batllistas algunos no estaban muy convencidos de las ventajas concretas del voto femenino. Según ciertas versiones, éste "podía arrojar a las urnas una gran fuerza de reacción y de retroceso". El rol conservador tradicionalmente asignado a la mujer en la familia y el peso que pudieran tener sobre ellas las ideas religiosas, eran los elementos manejados.

El propio Vaz Ferreira reconoció años más tarde que él había caído en el mismo prejuicio, "el de atribuir a la mujer ideas o sentimientos demasiado conservadores". Si uno de los objetivos de extender el voto a las mujeres era el de ampliar las bases de legitimación del Estado (sobre todo para el batllismo), este temor debe haber tenido cierto peso.

Varios factores parecen haber confluido entonces, tanto desde la oposición conservadora como desde el partido de gobierno, de modo que sin oponerse frontalmente al proyecto se lo dejó detenido por un tiempo. Luego la propia experiencia internacional vendría a demostrar que el voto femenino no introducía un factor distorsionante en los resultados electorales.<sup>44</sup>

Otro momento decisivo para analizar la propuesta de voto es el año 1926, fecha clave en muchos sentidos. Fue un momento crítico para el Partido Colorado en el plano electoral, porque los resultados de febrero de ese año dieron la mayoría en el Senado a la oposición nacionalista y permitieron que su principal líder: Luis Alberto de Herrera, llegara a la Presidencia del Consejo Nacional de Administración. (Por estas circunstancias al año siguiente el batllismo se vio obligado a pactar con los riveristas). Pero a su vez, fue un momento de pronunciamientos principistas. Entre 1922 y 1923 la Convención del Partido Colorado se abocó a la discusión interna y la elaboración de una Carta Orgánica que fue aprobada precisamente en 1925, incluyendo capítulos especialmente referidos a la mujer. Previamente

---

<sup>43</sup> Acción Femenina. Noviembre 1919. p. 10.

<sup>44</sup> (\*) Un problema similar se planteó en Francia en el periodo de entreguerra. Según Andréé Michel ("El feminismo") el voto femenino debió enfrentar la oposición de los sectores conservadores católicos y de la vieja guardia masónica que temía que el derecho de voto de las mujeres favoreciera la influencia del confesionario sobre las opciones políticas.

se habían dado a conocer los proyectos de Baltasar Brum (1921) sobre igualdad civil y política, posiblemente los más abarcativos en cuanto a los derechos de la mujer.<sup>45</sup>

En ese marco de reagrupamiento de filas y definición partidaria y a la vez de debilidad en la arena política, es que se presenta nuevamente a discusión parlamentaria el proyecto de igualdad civil y política. Se suscitó entonces un acalorado debate público a favor o en contra del proyecto. En forma simultánea se movilizaron las feministas, como lo testimonia elocuentemente la prensa. El batllismo (que en esa coyuntura política no podríamos calificar de oficialismo) defendía el "feminismo de compensación":

"...No basta equilibrar a la mujer y el hombre, es necesario hacerle mayores concesiones a la mujer para compensar la forma como es todavía tratada en la sociedad".<sup>46</sup>

Los conservadores católicos, asociaban el feminismo a todos los "ismos subversivos". Esta postura los indujo a dar una versión caricaturesca del mismo. Tal vez como reacción, los sectores más radicalizados del feminismo y del batllismo divulgaban posturas del "feminismo ultra". Pero el hecho es que tampoco en esta ocasión se llegó a sancionar la ley.

En el transcurso de los años siguientes las feministas continuaron movilizándose. En el año 1926 se realizaron gestiones ante la Asamblea Departamental. En 1929 ante la Comisión de festejos del Centenario presidida por Baltasar Brum y en 1931 se reunieron 4.000 firmas a favor del sufragio para presentarlas ante el Parlamento. También se realizó una encuesta entre profesionales mujeres.

A pesar de esta amplia difusión del proyecto y de una tónica general favorable en diversos medios de opinión, persistían en la década del 30 algunas voces contrarias, especialmente bajo la influencia de la radicalización del pensamiento conservador operada en esos años. La poeta Juana de Ibarbourou sorprendentemente sale a combatir el proyecto de voto femenino repitiendo todos los lugares comunes de la ideología dominante con respecto al rol femenino, llegando a defender cerradamente para la mujer aquel ámbito doméstico que tan opresivo se le hacía en ocasiones. La concesión del voto es presentada por ella como un cataclismo que amenaza a la familia:

*"El equilibrio de la familia va a romperse irremediablemente. El contrapeso del hombre luchando fuera de la casa, era la mujer luchando dentro de la casa..."*.

---

<sup>45</sup> (•) No fueron aprobados en ese momento pero sirvieron de base para la redacción de las leyes de 1932 (sufragio femenino) y 1946 (derechos civiles de la mujer).

<sup>46</sup> El Día, 7 de octubre de 1925 (transcripción de intervención del Diputado Minelli en Cámara)

*¿Cuál es el porvenir de la familia? Librenos Dios de la casa-cuna oficial, del interior hogareño fiscalizado y tasado por los gobiernos como en Rusia... ". "Nos encaminamos hacia el reinado de las amazonas o de las mujeres-hombres. No se perderá tiempo en las fiestas, las tiendas de moda o las iglesias (acusación de una futura sufragista, acusación también injusta y parcial) pero se le perderá en el club, las giras de propaganda, la obligada tribuna y periodismo de combate, con el agravante de que esto sí es un terrible peligro para la feminidad. Y feminidad se llama también hogar, familia, sociedad, raza".<sup>47</sup>*

El voto era un "peligroso don" de los hombres que nos llevaría a "claudicaciones fatales". Los temores de un sector femenino de la clase media ante los cambios de todo orden que se estaban produciendo en el mundo, quedan aquí claramente expresados.

Este desencuentro entre las feministas y algunas mujeres de clase media se agrega al que protagonizaron las obreras y las sufragistas. Esos malentendidos restringieron los alcances del feminismo, quedando limitadas las movilizaciones de esos años a cuestionamientos de orden civil y político. Para la mayoría de las feministas el voto era considerado "la piedra angular de todas las reformas". En cambio para las trabajadoras esta conquista no asumía la misma trascendencia, ni era vista tampoco con aquel dramatismo que le asignara Juana de Ibarbourou (tal vez porque ellas, como decía Frugoni, hacía tiempo que habían sido expulsadas en forma violenta del ámbito doméstico, y no precisamente por el voto...) Un reportaje aparecido en "Justicia" ilustra claramente estos puntos:

... "Casi a la misma hora en que la Cámara sesionaba, nosotros abordamos a Margarita Parrachetti. Trabaja de sirvienta. Se halla ahora sin ocupación,  
—¿Qué nos dice de la ley que concede derechos políticos a la mujer?  
—No sé nada de eso.  
—¿Pero no sabe que hay ya una ley sancionada por el Senado?  
—No señor, no sabía nada.  
—Y ahora que lo sabe ¿qué opina!  
—Y yo no sé. Total vamos a poder votar, nada más,  
—¿Qué más deseaba?  
—Que aumentaran los sueldos. Eso si. En las colocaciones hay que trabajar mucho. En general se empieza el trabajo a las 6 y media o las 7 y se trabaja hasta las 10 y 11 de la noche".  
—Una última pregunta, qué hubiera preferido Ud. ¿que le aumentaran el salario o le concedieran el derecho a votar!

---

<sup>47</sup> Revista "Mundo Uruguayo" Montevideo, 22 de setiembre de 1932.

—A mí me gusta votar. Por eso quisiera las dos cosas; pero antes que nada que me aumentaran el salario”

Un comentario de la periodista cierra la entrevista: "Es indudable que con la sanción de la ley... se pretenderá ilusionar a las mujeres obreras. La realidad empero es muy dura y cruel. Nada de mejora en los salarios, por el contrario, se la explota en forma terrible. La burguesía la mantiene en su condición de esclava...".<sup>48</sup>

El largo proceso que tantas movilizaciones, proyectos y polémicas había suscitado, finalmente tuvo su culminación el 16 de diciembre de 1932 en que se aprobó por ambas Cámaras el proyecto presentado por Lorenzo Batlle Pacheco y Pablo M. Minelli. Tal vez convendría analizar con más detenimiento las complejas circunstancias que posibilitaron —ahora si— la aprobación del voto femenino.

El año 1932 fue quizás el de mayor dramatismo económico por el descenso de las exportaciones y el aumento del número de desocupados. La radicalización política fue otra de sus características, pautada —en el campo conservador— por el surgimiento de nuevos grupos de presión como el Comité Nacional de Vigilancia Económica (1929) o las "Vanguardias de la Patria" (grupos de civiles que recibían instrucción militar). En ese trance, batllistas y nacionalistas anti-herreristas se unieron (con el apoyo de los grupos de izquierda) en el conocido "pacto del chinchulin", como lo llamaron sus detractores. También se consolidaba la alianza entre los partidarios de Térra y el herrerismo. Nunca antes habían estado enfrentados dos bandos tan definidamente opuestos, por encima y fracturando la unidad de los partidos tradicionales. Enfrentamiento que tendría su desenlace conservador con el golpe de Estado de marzo de 1933. A pesar de los indicios de que la oposición conservadora se estaba vertebrando, la acción del Estado entre los años 1929 y 1932 refleja —en parte como respuesta a la crisis— lo que se ha denominado "segundo impulso" reformista. Ello se concreta en una serie de medidas que refuerzan el estatismo. Cerrando ese proceso se aprueba la ley que concede el voto a la mujer.

La aprobación del voto femenino en ese preciso momento político —sin perjuicio de inscribirse en la tradición y el contexto ideológico por el cual el reformismo siempre pugnó— llenaba además una necesidad política muy concreta del batllismo. Para un sector que gozaba de reconocidas simpatías entre numerosos grupos de mujeres, era urgente convocar ya su

---

<sup>48</sup> Jucsticia. Montevideo, 19 de diciembre de 1932.

apoyo electoral, dadas las circunstancias que se vivían. La actitud del batllismo resulta pues totalmente coherente.

En cambio sorprende que tanto los partidarios de Terra como el sector herrerista votaran también masivamente la ley. ¿Cuál es la explicación de este vuelco político cuando sabemos que Herrera por ejemplo, había sido siempre contrario al voto femenino? Más allá de la circunstancia de que a nivel mundial muchos conservadores comenzaban a admitir el sufragio femenino como hecho irreversible, encontramos una explicación muy concreta a nivel local. Hemos detectado que en este lapso los sectores conservadores venían elaborando ya su propio proyecto para la utilización —francamente demagógica— del caudal electoral femenino.

El mismo día en que se aprueba la ley aparece —a toda página— en el diario terrista "El Pueblo", un llamamiento a las mujeres uruguayas proponiendo la formación de un "Partido Feminista". Estaba firmado por Ghigiani, hombre de confianza de Térra. Llama la atención la intencional confusión ideológica que denota el manifiesto, empezando por su encabezamiento: "Mujeres del Uruguay., ¡Uníos!".<sup>49</sup>(\*)

Esta iniciativa trasciende el simple intento de captación del voto femenino, actitud de la que ningún partido político estuvo exento. Lo que se buscaba aquí era utilizar a la masa femenina para lograr su adhesión pública a los sectores golpistas. Estos se habían concentrado en ese momento en una campaña de desestabilización del sistema colegiado de gobierno, promoviendo la reforma constitucional. Precisamente uno de los postulados propuestos para ese "Partido Feminista" era el de la reforma de la Constitución: ... "*El espíritu práctico de la mujer... no puede sostener el régimen actual*".<sup>50</sup>

Dentro de la confusión ideológica que convenía a sus propósitos, no descartamos que se pretendiera capitalizar el prestigio que los movimientos feministas habían adquirido en ciertos sectores de la opinión. Por eso todas las organizaciones de mujeres fueron invitadas a participar en la creación del nuevo partido. Algunas feministas individualmente apoyaron en primera instancia la propuesta (como Sara Rey Alvarez, Carmen Cuestas de Nery o Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli), y se publicaron en la prensa buena cantidad de firmas de

---

<sup>49</sup> Diario "El Pueblo", diciembre de 1932. (\*) Este manejo de los movimientos feministas por parte de los conservadores se pudo constatar en varios países durante ese periodo. El "engendro" de Ghigiani se inspira posiblemente en el caso italiano, donde todas las asociaciones feministas importantes apoyaron voluntariamente a Mussolini en los primeros años, engañadas por sus promesas de concederles las reformas que el parlamentarismo les negaba. Pocos años más tarde fueron "recompensadas" con la disolución violenta y la represión. (Richard J. Evans: "Las feministas", Madrid, 1980).

<sup>50</sup> El Pueblo, ibidem.

mujeres que adherían al manifiesto. Pero la mayor parte de las antiguas militantes, incluso figuras de gran prestigio como las Luisi, rechazaron de plano el proyecto, que fue "bombardeado" desde todas las tiendas antigolpistas.

Pocos meses después las intenciones políticas quedaban crudamente expuestas. El 30 de marzo, en vísperas del golpe de Estado, las integrantes de este partido pseudo-feminista aparecen firmando un manifiesto a favor de la reforma constitucional, encabezado por las firmas de Maruja Ilarraz de Térra, Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli, Margarita Uriarte de Herrera, etc. (esposas y hermanas de personalidades del régimen).

### **Apuntes finales**

En una evaluación de las fuerzas que se movilizaron alrededor del voto femenino, resulta evidente que el papel jugado por las feministas fue de relevancia en el ámbito político social, pero no es posible asumir que su sola acción haya sido decisiva. Contó a su favor con el impulso principista del batllismo y del socialismo, que incidieron con su propaganda en la opinión pública. Como resultado de esta conjunción, es perceptible un aumento de las voces a favor del sufragio al acercarse la década del 30 (aunque también se radicaliza la oposición conservadora). Pero en cuanto a la presentación de los sucesivos proyectos legislativos y su aprobación final, parece haber estado muy relacionada con las cambiantes necesidades políticas y electorales de los partidos, que utilizaron en cierta forma o pretendieron capitalizar la movilización de las mujeres que el feminismo había contribuido a crear.

Como había sucedido en otros países, el logro del voto tuvo un efecto desmovilizador sobre los grupos feministas, cuyo principal objetivo parecía así logrado, dada la orientación liberal que predominaba en ellos. Además con el voto salieron a luz más claramente las diferencias políticas existentes entre sus militantes. En el Uruguay se agrega tal vez el desprestigio derivado del apoyo que un grupo de ellas dio a la dictadura de Térra. Finalmente otro factor importante fue la absorción de muchas de sus activistas por parte del Batlismo, debilitándose así el movimiento feminista autónomo.

Dadas las circunstancias creadas por el gobierno de facto de Térra, las mujeres recién votaron por primera vez en 1938. Y a pesar de algunas chanzas del momento (se llegó a decir que el voto femenino daría el triunfo al candidato más "apuesto": el Gral. Baldomir), el voto femenino no ocasionó ningún vuelco sustancial en las tendencias políticas del momento.<sup>1</sup>

En diciembre de 1932, cuando se aprobó la Ley de sufragio femenino, Paulina Luisi estaba en Madrid y desde allí envió un mensaje de felicitaciones a sus compañeras. También

escribió a Sara Rey Alvarez expresando su deseo de continuar la lucha en otros países de América, ¿un sueño «garibaldino»?<sup>51</sup>

La dictadura de Gabriel Térra (1933-1938) le hizo recuperar su veta más política y combativa. Participó en la formación del frente opositor a la dictadura y contra el fascismo, mientras otras feministas ascendían políticamente adoptando una definición conservadora. En 1935 se realizó una Conferencia Interamericana de Mujeres, en Montevideo, para representar al Uruguay fue nombrada Sofía Alvarez Vignoli de Demichelli, la esposa del Ministro del Interior del régimen “marxista”

En 1938, durante las elecciones impugnadas por los sectores democráticos y abstencionistas, ella, la «leader sufragista», recomendó a las mujeres que no votaran, por entender que serían conducidas «como ovejas de un rebaño» por los políticos conservadores.<sup>52</sup>

En 1942<sup>53</sup> aparecen las primeras mujeres legisladoras/las diputadas Julia Arévalo y Magdalena Antonelli Moreno y las senadoras Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli e Isabel Pinto de VidaL Sin embargo posteriormente la participación femenina tanto en organismo legislativos como ejecutivos ha sido muy escasa, recién en 1968 se nombró a la Senadora Alba Roballo como Ministra de Cultura.. Hasta 1989 nunca pasaron de 3 las mujeres titulares en la Cámara de Representantes. Algunas de ellas tuvieron actuación esporádica como suplentes; pero aún computando las titulares y suplentes, las mujeres nunca alcanzaron a representar ni el 4 % de los actuantes.<sup>54</sup>

Si bien el Estado levantó las restricciones legales a la participación femenina, subsistieron aquellas impuestas por la propia sociedad, por la vía de la ideología patriarcal predominante. No fue tampoco un tema que preocupase demasiado al oficialismo ni a los partidos el lograr la efectiva incorporación de las mujeres a la política. Y de hecho todos aquellos puestos que implicasen poder o liderazgo siguieron monopolizados por los hombres.

---

<sup>51</sup> A.G. N. Particulares. C. 250, C. 8, f. 141.

<sup>52</sup> Mundo Uruguayo, marzo de 1938.

<sup>53</sup> Para verificar la participación activa de la mujer en los actos eleccionarios, existe la dificultad de que en el Uruguay los datos proporcionados por la Corte Electoral no discriminan el voto por sexo. Aún así, el aumento de las cifras globales de votantes parece indicar que las mujeres recién concurrieron mayoritariamente a votar a partir de 1942.

<sup>54</sup> Actualmente, la proporción es un poco más alta, se llega a un 11,6%. En Uruguay no existe Ley de cupo a nivel nacional ni partidario (excepto el Partido Socialista)